



54
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 7.499/98.-

Ref./ PECHIN, Hugo Domingo (Empresa "7BUS").- S/ Inscripción para realizar SERVICIOS ESPECIALES.-

DICTAMEN Nº 471/01

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 56, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 52/53, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular a la referida iniciativa.-

Sin perjuicio de ello y por razones de técnica legislativa, se sugiere que, conforme al criterio sustentado por la Procuración del Tesoro de la Nación (conf. Manual de Estilo, pág. 17), los "*nombres propios de personas deberán escribirse completos y en su orden natural (primero el nombre y después el apellido)*".-

En consecuencia, de compartirse la sugerencia precedente, la documentación analizada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



10 ABR 2001

Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE